

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro. 03

CONTRATO No. y FECHA		HSDS-CPS-126-2025 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025			
TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE SUMINISTRO			
CONTRATISTA:		FUNDACION CULTURAL LOS MAQUEROS			
Nit. o C.C. No.		900032406-9			
OBJETO:		SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA, Y ENTRE OTROS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DENTRO DEL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 DEL 21 DE ABRIL 2025 QUE ORIENTA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN LA ZONA URBANA DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER"			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (6.720.000)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (6.720.000)			
ANTICIPO INICIAL:		--			
+AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:		--			
AMORTIZACION ANTICPO ADIC:		--			
PLAZO INICIAL:		05/09/2025			
PLAZO ADICIONAL:					
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:		04/12/2025			
Nit. o C.C. No DEL INTERVENTOR:		--			
SUPERVISOR:		MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ			
FECHA DE INICIO		05 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN:	--	--	--	--	--
ACTA DE RENICIACION:	--	--	--	--	--
FECHA DE TERMINACION:		TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025			
OFICINA GESTORA:		GERENCIA			
VALOR A PAGAR:		UN MILLON DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (1.240.000)			
PERIODO DE PAGO:		DESDE: 15 OCTUBRE 2025	DE	HASTA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2025	
AVANCE DE LA EJECUCION CONTRACTUAL EN EL PLAZO Y VALOR		PLAZO 81.5 %		VALOR \$5.480.002	

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y GENERALES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PRESENTE INFORME:

Las actividades ejecutadas en el periodo relacionado en el presente informe corresponden a:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en estudio previo y la propuesta allegada.	Se realizó el cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas para los bienes entregados, conforme a lo indicado en el estudio previo y en la propuesta presentada. Esto incluyó la verificación de calidad, características técnicas, funcionalidad y cumplimiento de los requerimientos exigidos por la entidad, garantizando que los bienes cumplieran con los estándares acordados.	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado
Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuenten con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.	Se efectuó la entrega de los bienes objeto del contrato en óptimas condiciones, garantizando que fueran totalmente nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos. Asimismo, se verificó que cada bien cumpliera con los estándares de calidad y contara con la idoneidad necesaria para el correcto desarrollo de las funciones para las cuales fueron destinados.	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado
El Contratista asumirá en el suministro de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor	Se asumió las obligaciones correspondientes al vendedor como productor, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección al consumidor. Esto incluye garantizar la calidad, seguridad, idoneidad y cumplimiento de las condiciones ofrecidas en los bienes suministrados, así como responder ante cualquier reclamación o eventualidad relacionada con defectos o fallas en los productos entregados	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado
Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.	Se garantizó el saneamiento de la venta de los bienes entregados en el marco del contrato, respondiendo por cualquier situación de evicción o por la existencia de vicios ocultos. De esta manera, se aseguró que los bienes fueran legítimos, de libre disposición y cumplieran con las condiciones de calidad e idoneidad	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado

	exigidas, protegiendo así los derechos de la entidad contratante.	
Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.	Se garantizó que los bienes entregados se encontraban totalmente libres de gravámenes, impuestos o limitaciones que afectarían su disposición, asegurando además que contaba con los derechos legales necesarios para su venta y/o licenciamiento. Con ello se certificó la legalidad y transparencia en la transferencia de los bienes objeto del contrato.	Registros fotográficos entrega de los bienes suministrado
Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.	Se garantizó el cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables a los bienes objeto del contrato, asegurando que estos cumplieran con los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad exigidos por la legislación nacional. De esta manera, se verificó que los bienes fueran aptos para su uso y cumplieran con la reglamentación vigente.	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado
Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.	Se aseguró la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados, verificando que cumplieran con las especificaciones técnicas, los estándares de desempeño y los requisitos establecidos en el contrato. Asimismo, se garantizó que los bienes estuvieran en condiciones óptimas para su uso y cumplieran con las necesidades de la entidad contratante.	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado
Reemplazar los bienes dentro de cinco (05) días siguientes cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.	se comprometió a realizar el reemplazo de los bienes que presentaran defectos de calidad o funcionamiento, o que no cumplieran con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso. Dicho reemplazo debía efectuarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la novedad,	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado

	garantizando así la entrega oportuna de productos en óptimas condiciones y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad contratante.	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento	Se atendió de manera oportuna y eficaz los reclamos, consultas y solicitudes presentadas por la entidad contratante, dando respuesta conforme a los lineamientos establecidos en el contrato. Esta labor garantizó una comunicación fluida, una adecuada gestión de los requerimientos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la ejecución del suministro.	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado
Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	Se mantuvo informada a la entidad contratante sobre cualquier cambio en su condición como proveedor, incluyendo posibles modificaciones de nombre, fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales, garantizando la transparencia y actualización de la información. Asimismo, cumplió oportunamente con todas las obligaciones establecidas frente al Sistema de Seguridad Social Integral, asegurando el cumplimiento normativo y la legalidad en la ejecución contractual.	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado
Garantizar la protección de datos y de la información entregada.	Se garantizó la protección y confidencialidad de los datos y la información entregada por la entidad contratante, asegurando su manejo responsable conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales. Se implementaron las medidas necesarias para evitar el acceso no autorizado, pérdida o uso indebido de la información, preservando su integridad y seguridad durante todo el proceso contractual.	Registros fotográficos y entrega de los bienes suministrado
Responder por todos y cada uno de los insumos	Se asumió la responsabilidad sobre todos los insumos, suministros,	Registros fotográficos y

suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida

o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

herramientas, dotaciones, implementos, inventarios y materiales puestos a su disposición para la correcta prestación del servicio. Estos elementos permanecieron bajo su custodia y cuidado, garantizando su adecuado uso, conservación y devolución. En caso de pérdida o extravío injustificado, el contratista reconoció su obligación de responder económicamente conforme a lo estipulado en el contrato, demostrando diligencia y cumplimiento en la administración de los recursos asignados.

entrega de los bienes suministrado

ACTIVIDADES GENERALES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). Familiar (cuando corresponda).	Efectuó el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de AGOSTO	Se aportan planillas asistida para pagos de aportes del sistema de seguridad social integral
2	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012, Decreto 1530 de 1996 y Decreto 1273 de 2018). d. Los elementos de protección personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor	Se ha cumplido a cabalidad con las normas del sistema general de riesgos laborales.	Se adjunta copia de certificado de afiliación a ARL

	le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. . Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. j. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
3	Revisar y aprobar los informes de actividades desarrolladas que presente el contratista.	Se presentó el informe de actividades en donde se relacionaron cada una de las obligaciones y actividades asignadas.	Se cumplió a cabalidad.
4	Certificar el cumplimiento del objeto contractual	Se ha cumplido a cabalidad con el objeto asignado en el contrato.	Se cumplió a cabalidad.
8	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ha ejecutado y desarrollado las actividades.	Se cumplió a cabalidad

SALDOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor fiscal del contrato		\$ 6.720.000
Valor adicional		-
Anticipo		-
Valor ejecutado	\$ 1.240.000	
Valor pagado	\$ 4.240.002	
Saldo por ejecutar	\$1.239.998	
SUMAS IGUALES	\$ 6.720.000	\$ 6.720.000

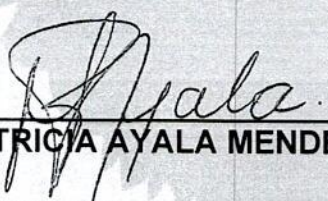
Por lo anterior, el suscrito Supervisor hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados el expediente físico contractual del área de archivo central de la ESE Hospital Sato Domingo Savio.

Se expide en El Playón, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente


MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ**Gerente**Supervisor del Contrato No. **HSDS-CPS-126-2025**

ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. HSDS-SUM-126-2025

CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO
NIT	804.005.555 - 5
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 5 No 13-34
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA, Y ENTRE OTROS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DENTRO DEL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 DEL 21 DE ABRIL 2025 QUE ORIENTA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN LA ZONA URBANA DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER
VALOR	SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (6.720.000)
CONTRATISTA	FUNDACION CULTURAL LOS MAQUEROS
NIT	00900032406 - 9
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIA
FECHA DE INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	24-00529 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DOMICILIO CONTRACTUAL	EL PLAYON – SANTANDER

En el Municipio de El Playón, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025, reunidos en el Despacho de Gerencia de la ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO, **MARTHA**

Carrera 5 N° 13-34 - NIT: 804.005.555-5

Cel: 3142791434

gerencia@esesantodomingosavioelplayon.gov.co

PATRICIA AYALA MENDEZ Gerente de la Empresa Social del Estado ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO – en calidad de representante legal de la ESE y **FUNDACION CULTURAL LOS MAQUEROS** identificado con Nit. No. 00900032406 - 9, como CONTRATISTA, con el fin de constatar lo RECIBIDO, el primero y lo ENTREGADO por el segundo, los bienes del objeto del presente contrato, suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

CANTIDAD	FECHA FACTURA	VALOR
5	RESMA CARTA REPROGRAF	100.000
5	RESMA OFICIO REPROGRAF	95.000
1	TONER REMANUFACTURADO + CHIP REFERENCIA HP 105A	69.000
1	TONER REMANUFACTURADO REFERENCIA CE283A	60.000
1	TONER REMANUFACTURADO REFERENCIA CE283 A	100.000
1	JUEGO TINTA GENERICA CANON (25,00 C/U) REFERENCIA JUEGO CANON 190	100.000
1	JUEGO TINTA GENERICA CANON (25,00 C/U) TINTA 504/544	100.000
5	BOLIGRAFO BIC NEGRO 1.0 MM CAJA X 12 UNIDADES	60.000
50	CARPETAS 4 ALETAS BLANCA	150.000
5	BORRADOR DE NATA BLANCO CAJA X 20 UNIDADES	102.250
3	SACAPUNTAS TAJA LAPIZ METALICO CORRIENTE CAJA X 24 UNIDADES	42.150
12	GANCHO LEGAJADOR TOPO PLASTICO X 20 TRANSPARENTE TRITON	36.600
5	SOBRE MANILA CARTA NORMA 22.5 X 29 CM 100 UNID COLOR AMARILLO	35.000
2	SOBRE MANILA CARTA NORMA 22.5 X 29 CM 100 UNID COLOR AMARILLO	40.000
5	BOLSAS DE SEGURIDAD PORTAGUIA MENSAJERIA 20X30 CM X 100 UND	150.000

El contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos solicitados por el contratante, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

BALANCE ECONOMICO

El resumen del balance financiero del contrato es el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	VALOR	VALOR
A	VALOR CONTRATO	\$6.720.000	
B	ADICION		
C	VALOR EJECUTADO		\$5.480.000
D	PAGO AUTORIZADO MEDIANTE LA PRESENTE ACTA		
E	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA		
F	PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR		
G	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR POR CONTRATISTA		\$
H	SUMAS IGUALES	\$6.720.000	\$6.720.000

VERIFICACION SANCIONES Y/O MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se ratifica que el contratista cumplió con lo establecido en el contrato en aras de prestar la atención a los usuarios que solicitan la atención de la E.S.E. y el derecho fundamental a la salud para la población del Municipio de El Playón – Santander, no se evidencia que el mismo amerite o posea en la ejecución contractual, sanciones o multas.

VERIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

VERIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTO QUE SE VERIFICA	SI/NO	MES DE APOORTE	IBC	CUMPLE/ NO CUMPLE
APORTA CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Y PLANILLAS	SI	Octubre	NO APLICA POR TIPO DE CONTRATO	CUMPLE

CONCLUSION

1. Se concluye que el contratista **FUNDACION CULTURAL LOS MAQUEROS**, identificado con NIT. No. **00900032406 – 9** cumplió con lo solicitado por el contratante y las estipuladas en el contrato de Suministro No. **HSDS- SUM-011-2025**, suscrito con la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio.
2. Por medio de la presente se autoriza el pago parcial por la suma de un millón doscientos mil pesos (1.240.000)
3. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en El Playón, los (10) de Noviembre de 2025.

El Contratante,


MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ
Gerente ESE Santo Domingo Savio

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES HSDS-SUM-126-2025 del 05 de SEPTIEMBRE del 2025

ACTA No. 003

OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA, Y ENTRE OTROS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DENTRO DEL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 DEL 21 DE ABRIL 2025 QUE ORIENTA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN LA ZONA URBANA DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 25-00529		
	FECHA: 01 de SEPTIEMBRE 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 25-00534		
	FECHA: 05 de SEPTIEMBRE 2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (6.720.000)		
TÉRMINO DE DURACIÓN (Número y letras)	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS		
VALOR A COBRAR	UN MILLON DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (1.240.000)		
FECHA DE INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO DE COBRO	DESDE: 16 DE OCTUBRE DE 2025		
	HASTA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$6.720.000		VALOR TOTAL
VALOR DEL ADICIONAL	\$		\$6.720.000
VALOR A PAGAR	1.240.000		PORCENTAJE DE EJECUCION
SALDO POR EJECUTAR	\$4.149.475		81.5%
FECHA COBRO ANTERIOR	16 DE OCTUBRE DE 2025		
No. COBROS REALIZADOS	02		

Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el período comprendido del 16 de OCTUBRE de 2025 y 09 de NOVIEMBRE del 2025 se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.

En constancia de lo anterior se firma en El playón, el día 10 de NOVIEMBRE del 2025.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
	
Nombre: RAUL ANTONIO CHINOME LEMUS CC 1098633135	Nombre: MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ Cargo: GERENTE

LA SUSCRITA SUPERVISION DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON- SANTANDER**CERTIFICA:**

FUNDACION CULTUAL LOS MAQUEROS con C.C. N°. 00900032406 - 9 demostró el cumplimiento a cabalidad del Contrato N°. HSDS-SUM-126-2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA, Y ENTRE OTROS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DENTRO DEL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 DEL 21 DE ABRIL 2025 QUE ORIENTA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN LA ZONA RURAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER"**

De acuerdo al informe de Supervisión que acompaña el presente documento, durante el siguiente período:

Desde:

DIA	MES	AÑO
16	10	2025

Hasta:

DIA	MES	AÑO
09	11	2025

Dado en el Playón Santander, al diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)



Martha Patricia Ayala Méndez
Supervisora
E.S. E Hospital Santo Domingo Savio